

Señora
DAMARIS LENES
Representante Legal
GRAN FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.S.
NIT. 900.468.66-9

Asunto: Respuesta a observaciones en el marco del proceso de contratación para suministro de materiales y herramientas

Cordial saludo,

En atención a su comunicación relacionada con el proceso de contratación para el suministro de materiales y herramientas destinados a las adecuaciones de los bienes inmuebles de la Universidad del Tolima, me permito, en calidad de Vicerrector Administrativo y Financiero, dar respuesta institucional a las observaciones presentadas:

- 1. Sobre los descuentos aplicados por la entidad:**
Los descuentos que se aplican en el marco de los procesos contractuales corresponden a los gravámenes establecidos por la ley, según proceda al momento de la causación contable y del pago. Esto incluye los tributos aplicables, aportes al sistema de seguridad social, así como las estampillas legalmente exigidas, los cuales deben ser tenidos en cuenta al momento de presentar la cuenta de cobro.
- 2. Sobre el año de referencia para los indicadores financieros:**
Conforme a los lineamientos establecidos en los estudios previos y la invitación, se aceptará la información financiera correspondiente al último corte disponible, siendo válido el ejercicio fiscal del año **2023 o 2024**, según lo determine la empresa participante, siempre y cuando dicha información se encuentre debidamente certificada por contador público o revisor fiscal, y sea la más reciente y favorable dentro del marco normativo.
- 3. Sobre los indicadores financieros habilitantes propuestos:**
La Universidad del Tolima ha definido los siguientes indicadores como requisitos habilitantes, con el fin de asegurar la solidez financiera de los futuros contratistas y garantizar el cumplimiento efectivo del objeto contractual:
 - **Índice de Liquidez:** Igual o mayor a 1.5
 - **Índice de Endeudamiento:** Igual o menor a 0.50
 - **Capital de Trabajo:** Igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial (\$600.000.000), respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1945 del 09 de mayo de 2025.

Para consorcios o uniones temporales, los indicadores se calcularán de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, conforme a lo establecido en los términos del proceso. Cada integrante deberá presentar la información financiera de manera individual.

Agradecemos su interés en participar en este proceso contractual y reiteramos que los requisitos establecidos responden a criterios técnicos y financieros que buscan garantizar la pluralidad, transparencia y adecuada ejecución del objeto contractual.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que considere pertinente.

Cordialmente,



MARIO RICARDO LÓPEZ RAMÍREZ

Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad del Tolima



**ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD**

¡Construimos la universidad que soñamos!

